

Rad No.: 25-240-100951

Barranquilla, 9/01/2025

Señor(a)  
ERICA PATRICIA ALVARES SANCHEZ  
Calle 1D No. 22A - 14 Nacho Vives Apartamento 1  
Santa marta, Magdalena

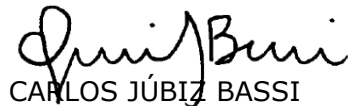
*Contrato: 67238094*

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 26 de diciembre de 2024, radicada bajo el No. 24-006096, referente al cobro del seguro PROEXEQUIAL S.A.S., facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 1D No. 22A - 11 Apartamento 101 de Santa marta, Magdalena, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de seguro PROEXEQUIAL S.A.S., motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73  
222157459